



COLEGIO DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, A.C.

FUNDADO EN 1947

Av. Palomas 110 Col. Reforma Social 11650 Ciudad de México

Teléfonos: 5520-1627, 5520-4652. FAX 5520-8904

pilotos@colegiodepilotos.org

<http://www.colegiodepilotos.org>

Ciudad de México, 25 de Marzo de 2020.

Circular COVID-19/5

Estimados miembros colegiados:

Les informamos que derivado de la contingencia por el COVID-19, la Comandancia General del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, emitió oficio con fecha 23 de marzo del 2020, el cual informa que de manera inmediata se adopten las siguientes medidas de conformidad con la circular obligatoria CO SA – 09.1/13 R1, la cual en su punto 6. “PROCEDIMIENTO DE LAS LINEAS AÉREAS PARA LA DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE PASAJEROS SOSPECHOSOS DE LA ENFERMEDAD CAUSANTE DE LA EMERGENCIA SANITARIA”

6.6. Para que el procedimiento aquí descrito no afecte los tiempos, flujo y bienestar de los pasajeros **y tripulaciones**, se deberá llevar a cabo la distribución oportuna de los cuestionarios de auto-declaración de síntomas y/o signos, así como las tarjetas de localización de pasajeros.

Por lo anterior se adoptarán las siguientes medidas:

1.- Los citados cuestionarios serán entregados por el personal de seguridad que se tiene contratado para operar en los Puestos de Inspección de Personas (PIP) en ambas terminales del AICM. (*Adjunto cuestionario para pronta referencia*).

2.- Se deberá responder en su totalidad los cuestionarios y presentarlos al personal de seguridad que se tiene contratado para operar en los PIP.

3.- El personal de seguridad contratado revisará el cuestionario y observará lo siguiente:

- Si estuvo en contacto con un caso confirmado de COVID-19 y si presenta temperatura igual o mayor a 38 °C y si visitó alguno de los siguientes países, China, Italia, Estados Unidos, España, Alemania, Irán, Francia, Corea de Sur, Singapur y Japón.
- En caso de que la respuesta sea afirmativa, no se permitirá el ingreso y se solicitará la presencia del servicio médico del AICM.

Asimismo, se les informa que como parte de las medidas preventivas se cerraron los siguientes PIP:

Terminal 1 PIP: B1, BT, J

Terminal 2 PIP: MB y KB

4.- Los cuestionarios deberán entregarlos en su destino final.

“Por el Progreso de la Aviación Mexicana”

Atentamente,

Consejo Directivo y Comisiones